

Nº de Oficio B00.01.01.- **12475** /2016

Ciudad de México, a -5 DIC 2016

MTRO. ARTURO CALDERÓN RUANOVA
DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA
Boulevard Adolfo Ruíz Cortines No. 5010, Piso 6
Col. Insurgentes Cuicuilco, Del. Coyoacán
C.P. 04530, Ciudad de México
dg.dgif@senasica.gob.mx
PRESENTE

Por medio del presente, le notifico sobre los brotes de mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) detectados en Arleta, Condado de Los Ángeles, California, E.U.A.; asimismo, con base en la información proporcionada por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), de fecha 2 de diciembre del presente año; le comunico las medidas fitosanitarias adicionales que esta Dirección General ha establecido para los embarques comerciales de productos hospedantes de la mosca del Mediterráneo que pretendan ingresar a nuestro país; cabe mencionar, que dichas medidas fitosanitarias fueron notificadas al USDA de manera oficial.

1. Los productos hospedantes de mosca del Mediterráneo que sean originarios, empacados o almacenados en el área cuarentenada de Arleta, Condado de Los Ángeles, California, E.U.A., están prohibidos para su exportación a México (se anexa relación).
2. Los productos hospedantes producidos o empacados en el Estado de California fuera del área cuarentenada, requieren de un Certificado Fitosanitario Internacional (CFI), que especifique claramente el origen del producto y la siguiente declaración adicional: "The Medfly host material in this shipment was grown, packed, and/or stored outside of the quarantine area".
3. Los cargamentos que transiten por el área cuarentenada de Arleta, Condado de Los Ángeles, California, E.U.A., deberán flejarse, anotando el número de fleje y del contenedor en la sección de marcas distintivas del CFI. Si el fleje es roto por un oficial por alguna razón, el oficial deberá levantar un acta indicando las causas de la ruptura del mismo.
4. Antes de ingresar los cargamentos al área cuarentenada serán cubiertos completamente para prevenir el ingreso de la mosca del Mediterráneo (ejemplo: serán enmallados y/o cubiertos con plástico). Si el producto está en un contenedor los ductos de ventilación serán cubiertos con mallas de 16 mm o menos. Los vehículos no serán abiertos, desempacados o descargados en el área cuarentenada.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
Dirección de Regulación Fitosanitaria

"2016, Centenario de los Congresos Feministas de Yucatán"

Nº de Oficio B00.01.01.- **12475** /2016

Ciudad de México, a -5 DIC 2016

MTRO. ARTURO CALDERÓN RUANOVA
DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA

Estas disposiciones entrarán en vigor a partir del 12 de diciembre de 2016.

Finalmente, mucho agradeceré notifique esta disposición al personal a su digno cargo ubicado en los puntos de ingreso a nuestro país.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA



C.C.P. MVZ. ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ, DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA gestion@senasica.gob.mx
SR. ELIA P. VANECHANOS, DIRECTOR REGIÓN NORTEAMERICA, USDA, APHIS. aida.santamaria@aphis.usda.gov
ING. RENÉ HERNÁNDEZ RUÍZ, DIRECTOR DE PROYECTOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL. rene.hernandez@senasica.gob.mx
ING. FRANCISCO RAMÍREZ Y RAMÍREZ, DIRECTOR DEL PROGRAMA NACIONAL DE MOSCAS DE LA FRUTA.
francisco.ramirez@senasica.gob.mx
DR. JORGE LUIS LEYVA VÁZQUEZ, AGREGADO AGRÍCOLA DE LA SAGARPA EN LA EMBAJADA DE MEXICO EN EUA.
jleyva.sagarpa@verizon.net

GSM / FRYR
[Handwritten signature]

HOSPEDANTES DE MOSCA DEL MEDITERRÁNEO (<i>Ceratitis capitata</i>)	
Nombre científico	Nombre común
<i>Actinidia chinensis</i>	Kiwi
<i>Ananas sativus</i>	Piña
<i>Capsicum frutescens; C. annuum</i>	Chile
<i>Carissa macrocarpa</i>	Ciruela de Natal
<i>Cucurbita pepo</i>	Calabaza, calabacita
<i>Citrus aurantiifolia</i>	Lima
<i>Citrus aurantium</i>	Naranja agria
<i>Citrus x sinensis</i>	Naranja
<i>Citrus grandis</i>	Pomelo
<i>Citrus limon</i>	Limón
<i>Citrus mitis</i>	Naranja Calamondin
<i>Citrus paradisi</i>	Toronja
<i>Citrus reticulata</i>	Mandarina, Tangerina
<i>Citrus sinensis</i>	Naranja dulce
<i>Cydonia oblonga</i>	Membrillo
<i>Diospyros khaki</i>	Persimón
<i>Fragaria vesca</i>	Fresa
<i>Lycopersicon esculentum</i>	Jitomate
<i>Malus sylvestris</i>	Manzana
<i>Mangifera indica</i>	Mango
<i>Morus sp</i>	Mora
<i>Murraya exotica</i>	Naranja Jazmín
<i>Persea americana</i>	Aguacate
<i>Prunus armeniaca</i>	Chabacano
<i>Prunus avium, P. cerasus</i>	Cereza
<i>Prunus domestica</i>	Ciruela
<i>Prunus persica</i>	Durazno, Melocotón
<i>Prunus persica nectarina</i>	Nectarina
<i>Pyrus communis</i>	Pera
<i>Rubus idaeus</i>	Frambuesa
<i>Rubus ulmifolius</i>	Zarzamora
<i>Vaccinium sp</i>	Arándano